

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/016-2025

REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN ESTACIONAMIENTO DE:

- Edificio del Distrito Judicial de Zaragoza**, ubicado en: Av. Reforma Sur, Barrio de Guardia, Zacatelco, Tlaxcala.
- Edificio del Distrito Judicial de Juárez**, ubicado en: Boulevard Yancuitlalpan y Carretera Apizaco, Súper Manzana 21, Huamantla, Tlaxcala.
- Edificio del Distrito Judicial de Morelos**, ubicado en: Calle Gumersindo M. Hernández no. 155, Sexta Sección, Tlaxco, Tlaxcala.
- Edificio del Distrito Judicial de Ocampo**, ubicado en: Periférico Emilio Sánchez Piedras Esquina Calle 5 Sur no.15 Colonia el Mirador, Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, C.P. 90204.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las nueve horas del día viernes seis de mayo de dos mil veinticinco, se encuentra presente la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura **Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís**, para dar cumplimiento al punto 5 del acuerdo **ACUERDO IV/42/2025** para el efecto de notificar el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **PJET/LPN/016-2025**, conforme a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de conformidad con el numeral 2.3.6. de las bases de esta licitación que establece lo siguiente:

2.3.6. “Fecha, hora y lugar de notificación de fallo”.

“La Convocante, después de emitido y haber aprobado el dictamen que servirá como base para el fallo correspondiente, notificará la decisión acerca del fallo de la licitación **el día martes 6 de mayo de 2025, a las 09:00 horas**, en el Salón de Usos Múltiples Ubicado en Planta Baja del Edificio denominado Ciudad Judicial, Kilómetro 1.5 Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco; Tlaxcala, dando lectura al acta correspondiente”.

La Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el dos de mayo de dos mil veinticinco, mediante **ACUERDO IV/42/2025** se comunica lo siguiente:



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



"ACUERDO V/42/2025. Oficio número DRHYM/338/2025, recibido el treinta de abril de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----"

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo II/32/2025, en el que se autorizó el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/016-2025, referente a la obra pública para construcción de techumbres en estacionamiento de: Edificio del Distrito Judicial de Zaragoza, ubicado en Av. Reforma Sur, Barrio de Guardia, Zactelco, Tlaxcala; Edificio del Distrito Judicial de Juárez, ubicado en Boulevard Yancuitlalpan y Carretera Apizaco, Súper Manzana 21, Huamantla, Tlaxcala; Edificio del Distrito Judicial de Morelos, ubicado en Calle Gumersindo M. Hernández no. 155, Sexta Sección, Tlaxco, Tlaxcala y Edificio del Distrito Judicial de Ocampo, ubicado en Periférico Emilio Sánchez Piedras Esquina Calle 5 Sur no. 15 Colonia el Mirador, Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, C.P. 90204; la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de dictamen para el fallo correspondiente.

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/016-2025, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Con fecha tres de abril de dos mil veinticinco, se expidió la convocatoria.
- El nueve de abril de este año, se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos de la obra pública en referencia.
- El catorce de abril del año en curso, se realizó la junta de aclaraciones.
- El veintiuno del mes antes citado, se tuvieron por presentes a seis licitantes, siendo los siguientes:

CONSTRUCTORA ATLANGEPEC, S.A. DE C.V.

ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CÍRCULOS COMERCIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORES Y CONTADORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.

CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA, S.A. DE C.V.

- Previo análisis de la documentación de "Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica", así como de las proposiciones técnicas presentadas, se dictaminó desechar la proposición de los licitantes:
CÍRCULOS COMERCIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORES Y CONTADORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA ATLANGEPEC, S.A. DE C.V.

Y dar por aceptadas las proposiciones técnicas de los siguientes:

ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.

CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA, S.A. DE C.V.

- A la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes aceptados, se obtiene lo siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,804,052.70	\$4,412,701.13
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.	\$4,023,362.31	\$4,667,100.28
CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA S.A. DE C.V.	\$3,750,304.60	\$4,350,353.34

- De conformidad con el numeral 3.4. "Proposición Económica (Sobre Dos)" de las bases, y como resultado de la revisión y verificación para comprobar si existe cualquier error aritmético o de información, se desprendió lo siguiente:

PARTICIPANTE	SOBRE DOS "Proposición Económica".	CUMPLE	
		SI	NO
ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez. En ese sentido y una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, además de ser la propuesta económica solvente más baja, fue la presentada por el licitante CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA S.A. DE C.V.; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; aunado a que como se indicó previamente, presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Por las razones expuestas y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones IX y XII, 27, 29, 30, 38, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



y sus Municipios, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 140 fracción I en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/016-2025, referente a la obra pública para la construcción de techumbres en estacionamiento de: Edificio del Distrito Judicial de Zaragoza, ubicado en Av. Reforma Sur, Barrio de Guardia, Zacatelco, Tlaxcala; Edificio del Distrito Judicial de Juárez, ubicado en Boulevard Yancuitlalpan y Carretera Apizaco, Súper Manzana 21, Huamantla, Tlaxcala; Edificio del Distrito Judicial de Morelos, ubicado en Calle Gumersindo M. Hernández no. 155, Sexta Sección, Tlaxco, Tlaxcala y Edificio del Distrito Judicial de Ocampo, ubicado en Periférico Emilio Sánchez Piedras Esquina Calle 5 Sur no.15 Colonia el Mirador, Heroica Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, C.P. 90204. ordenándose engrosar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. Emitir fallo en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/016-2025, a favor del licitante CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA S.A. DE C.V.; por un monto con I.V.A. de \$4,350,353.34 (cuatro millones trescientos cincuenta mil trescientos cincuenta y tres pesos 34/100 M.N.), con cargo a la partida 6.2.2.2 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la Licitación Pública Nacional.
6. Se designa como residente de obra al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, quien deberá supervisar y llevar un control del avance de los trabajos realizados por el licitante y contemplados en el programa de ejecución, hasta su total conclusión; debiendo dar cuenta a este Órgano Colegiado para conocimiento y determinaciones que correspondan.
7. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las diez horas del ocho de mayo del año en curso, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
8. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.”



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



A T E N T A M E N T E
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 02 DE MAYO DE 2025
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS"

Acto continuo, se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día jueves ocho de mayo del año en curso, a las diez horas.**

Siendo las nueve horas con quince minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís.	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE:	FIRMA
ERCA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ing. Jorge Angel Paredes Salinas	
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.	No se presentó.	No se presentó.
CONSTRUCCIONES Y PLANEACIONES PIEDRA DE AGUA S.A. DE C.V.	Adelita del Mar Salas Oliva	

Recibi Acta de Notificación de Fallo

Martes 6 de Mayo de 2025

Jorge Angel Paredes Salinas 
JAPS

Recibi acta de Notificación de fallo *

Adelita del Mar Salas Oliva

06-Mayo-2025

